



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día doce de abril de dos mil doce, en OCA SOCOTEC, Delegación de Zaragoza, sita en [REDACTED] Centro [REDACTED], Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Radiografía industrial, análisis de materiales y realización de controles de hermeticidad a fuentes radiactivas encapsuladas, cuya última autorización (MO-12), fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, con fecha 20 de enero de 2012

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la Delegación y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

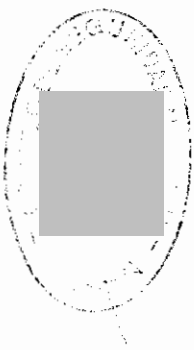
- L instalación radiactiva se encontraba ubicada en la planta semisótano, a la que se accede por el garaje, en la zona de trasteros, de acuerdo con el plano presentado, y consistía en tres dependencias, en una de ellas se encuentra el foso de almacenamiento, con tapa blindada, cuya puerta esta señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado.-----



- En el momento de la inspección, en el interior de foso, se almacenaban dos gammágrafos [redacted] a nº/serie. D5286, con fuente de Ir-192 nº. 61651B, otro nº/serie D6230, con fuente de Ir-192 nº.68253B, así como dos telemandos de ref. TL-07(10915) y TL-150 (10936).-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de medios de protección destinados a posibles accidentes operacionales (dos contenedores para fuente de la firma [redacted] ref. 10970 y 10971, telepinzas, plomo y teja de ref.10977).-----
- El personal de operación, dispone de los equipos para la detección y medida de la radiación, siguientes ([redacted]), nºs/de serie: 103132 y 103282; [redacted] nº. 37440, verificados.-----
- Disponen de placa-etiqueta y panel naranja.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas, nºs. 68253B y 61651B.-----
- Certificados de revisión y pruebas de hermeticidad, en los equipos, así como en sus accesorios, por la firma [redacted] -----
- Licencia de Operador a favor, de [redacted], con certificado de formación Clase 7.-----
- Diarios de Operación correspondientes a los equipos, de ref. 115/09(D5286) y 100/10(D6230).-----
- Registros dosimétricos, relativos a al operador y ayudante (A. Pina), dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica [redacted].-----





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de abril de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "OCA SOCOTEC" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.